



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

### BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

#### TEMÁTICA.

Con este concurso se pretende potenciar los beneficios estéticos y ambientales de las fachadas durante la época navideña.

**A) FACHADAS:** El motivo, el tema o los materiales con los que se realice la decoración del balcón, ventana o fachada serán libres. Se permite ser floral o de otro tipo, estando relacionado con la temática navideña.

Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle e instaladas mínimo hasta el 18 de diciembre para su valoración, pero con el compromiso, por parte de los participantes, de conservarlas hasta final del período navideño.

**B) ÁRBOLES:** El motivo, el tema o los materiales con los que se realice la decoración del árbol serán libres.

#### PARTICIPACIÓN.

Podrán participar cualquier propietario/a, arrendatario/a de vivienda en Alcalá del Valle con vistas a calle pública que reúnan las condiciones necesarias para ser decorado sin que suponga un peligro para la integridad de los viandantes. Los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones, asumiendo cualquier responsabilidad ante terceros.

También podrán participar los comercios de la localidad con la decoración de los escaparates de sus locales. Estableciéndose un premio a los tres mejores escaparates.

Se permitirá la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, permitiendo hacer uso de las imágenes de las diferentes modalidades ya sea para uso interno o en medios de comunicación y publicidad.

## **INSCRIPCIONES.**

Las personas interesadas podrán inscribirse enviando un mail con el título "CONCURSO DE DECORACION + MODALIDAD" a la dirección de correo valledecultura@gmail.com con el nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección antes del 18 de diciembre.

## **VALORACIÓN.**

La valoración de las fachadas, balcones y/o ventanas se realizará desde **13 al 15 de diciembre**. No obstante, el participante se compromete a mantener la decoración en perfecto estado.

En cuanto a la valoración de los árboles, se realizará del **13 al 15 de diciembre**. Ahora bien, el/la participante, deberá mandar fotos (con suficiente calidad) previamente al número de teléfono habilitado para tal efecto, para que sea valorado.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Se establece como valores puntuables la originalidad, la utilización de materiales reciclados, así como la calidad artística en la combinación de los elementos.

## **JURADO.**

El Jurado del concurso estará compuesto por un representante de cada asociación y/o colectivo del pueblo y dos representantes del Ayuntamiento.

Si en opinión del Jurado, los balcones/ventanas presentados por los vecinos no tuvieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. El fallo del Jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

## **PREMIOS.**

La entrega de premios se anunciará con suficiente antelación en el espacio que habiliten para tal acto.

Se entregarán 5 premios, un bono para gastar en el comercio local a las 5 mejores decoraciones.

PRIMERA MEJOR DECORACIÓN.- 50 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

SEGUNDA MEJOR DECORACIÓN.- 50 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

TERCERA MEJOR DECORACIÓN.- 40 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

CUARTA MEJOR DECORACIÓN.- 40 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

QUINTA MEJOR DECORACIÓN.- 30 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

**Modalidad establecimiento:** Se entregarán 3 premios, un bono para gastar en el comercio local a las 3 mejores decoraciones.

1º MEJOR DECORACIÓN.- 50 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

2º MEJOR DECORACIÓN.- 40 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

3º MEJOR DECORACIÓN.- 30 EUROS PARA GASTAR EN EL COMERCIO LOCAL.

**ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Alcalá del Valle a 22 de noviembre de 2021